



H. Concejo Deliberante

Bolívar

Bolívar, 19 de Agosto de 2020

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.N° 7768/20

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCION N° 18/2020 =

ARTÍCULO 1°: Reconocer y felicitar a los Docentes, Directivos, Personal Auxiliar, Maestranza, integrantes de Cooperadora, que trabajan día a día junto a las familias de los alumnos de todas las instituciones educativas del partido de Bolívar

ARTÍCULO 2°: Elévese copia de la presente resolución al Consejo Escolar de Bolívar, a los establecimientos educativos del distrito, a las oficinas locales de FEB, SUTEBA, UDOCBA, UPCN y ATE y a la Jefatura Distrital de Bolívar.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DE 2020.**

FIRMADO



LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD



LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA